

Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2



Radicado: **20241200069043** Fecha: 29-01-2024

ACTA DE REUNIÓN

Página: 1 de 5

ASUNTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño ejecución presupuestal y Mapa de aseguramiento – Gestión del Conocimiento.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información

LUGAR: Dirección FECHA:09/01/2024 **HORA:** 9:00 am - 12: 00 pm

ASISTENTES							
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA		
Mauricio Galeano Vargas	Dirección General	Director	carlos.galeano@id artes.gov.co	3795750	Firma Electrónica		
Hanna Cuenca Hernández	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	Hanna.cuenca@id artes.gov.co	3795750			
Maira Salamanca Rocha	Subdirección de las Artes	Subdirectora	Maira.salamanca @idartes.gov.co	3795750			
María del Pilar Duarte	Control Interno	Asesora de Control Interno	Maria.duarte@idar tes.gov.co	3795750			
Leyla Castillo Ballén	Subdirección de Formación Artística	Subdirectora	Leyla.castillo@idar tes.gov.co	3795750			
Paola Méndez	Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	Paola.mendez@id artes.gov.co	3795750			
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	Daniel.sanchez@i dartes.gov.co	3795750			
Sandra Margoth Vélez	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina asesora jurídica	Sandra.velez@idar tes.gov.co	3795750			
Martha Rincón Méndez	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	Martha.rincon@ida rtes.gov.co	3795750			
Juliana Varela	Dirección General	Contratista	Juliana.varela@ida rtes.gov.co	3795750			
Diana Patricia Páez Sandoval	Dirección General	Contratista	diana.paez@idarte s.gov.co	3795750			

ORDEN DEL DIA		
1. Ejecución presupuestal		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

^{*} El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021 Versión: 2

Radicado: 20241200069043 Fecha: 29-01-2024

ACTA DE REUNIÓN

Página: 2 de 5

COMITÉ DIRECTIVO				
COMITÉ 09 DE ENERO				
HORA	TEMA	RESPONSABLE		
9:00 am	Palabras del Director	Mauricio Galeano		
Editorial				
9:15 am	Subdirección de Formación Artística	Leyla Castillo		
9:25 am	Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales		
9:35 am	Subdirección de las Artes	Maira Salamanca		
9:45 am	Subdirección de Equipamientos Culturales	Hanna Cuenca		
Planeación - Jurídica / Cuellos de botella y alternativas de solución				
9:55 am	Informe Ejecución Presupuestal 2023	Daniel Sánchez		
10:15 am	Comité de Conciliación y Daño Antijurídico	Sandra Vélez		
10:25 am	Lineamientos Contratación 2024	Sandra Vélez		
10:45 am	Varios			

Se da apertura al Comité Institucional de Gestión y Desempeño presidida por los asistentes tal como aparece en el acta, dentro de los temas a tratar por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información OAPTI Daniel Sánchez son los relacionados con: Informe Ejecución Presupuestal 2023.

1. Ejecución presupuestal



^{*} El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

^{*}El aqui firmante nace constar que el (los) terrias y compromisos il au presente acta se desarromant a cacamada.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



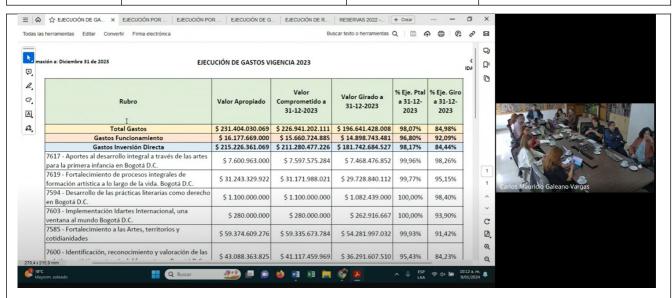
Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021

Versión: 2

Página: 3 de 5



o: **20241200069043** Fecha: 29-01-2024



ACTA DE REUNIÓN

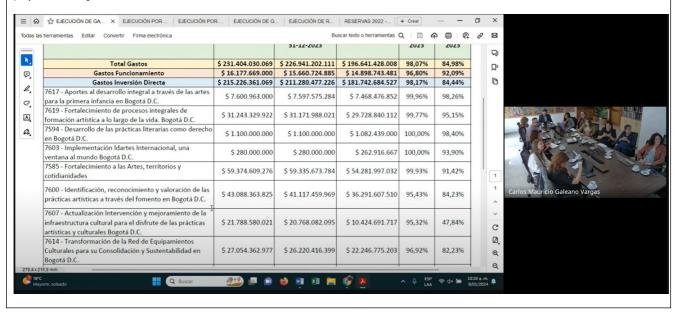
Se da inicio con la presentación del cierre de la ejecución presupuestal de 2023; indicando que se cierra con una ejecución presupuestal de 231.404.030.069, en inversión 226.941.202.111 equivalente al 98,07%, de compromisos y en giros se cierra con un total de 196.641.428.008 equivalente al 84.98%; superando las expectativas previstas; de igual forma se informa que frente a la ejecución presupuestal de 2023, en 2024 se ejecutaron 2,07% más compromisos.

Seguido de ello se informa que 1,93% que no se ejecutaron corresponde principalmente a recursos administrados, es decir no viene de transferencia del distrito y están asociados con los procesos de alfombra del teatro Jorge Eliecer Gaitan, las becas que quedaron deciertas de la versión 4 de Cultura Local y algunos saldos de convenios interadministrativos.

Frente a los giros, se da a conocer que el Idartes no incumplió el monto máximo de reservas que estipula la ley con un 15,02%, la mayor parte corresponde a recursos administrados.

Se resalta que ninguno de los proyectos tuvo una ejecicion pesupuesta por debajo del 95%, lo que indica que se realizo una buena gestión del ejercicio.

Una vez explicada la revisión presupuestal en su generalidad se explica de forma detallada la apropiación y porcentaje de ejecución de cada proyecto de la siguiente manera:



^{*} El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

^{**}Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021

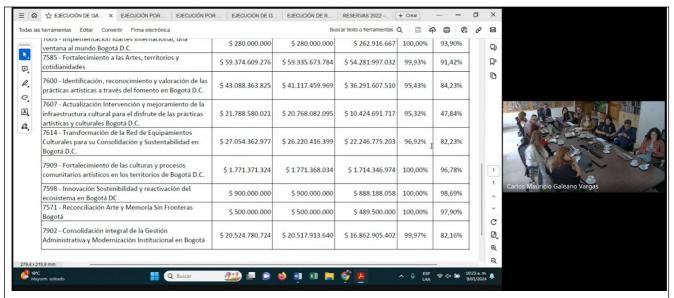
Versión: 2

Radicado: 20241200069043

Fecha: 29-01-2024

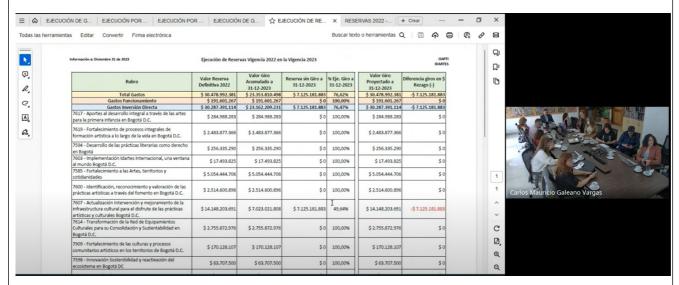
ACTA DE REUNIÓN

Página: 4 de 5



Proyecto	Apropiación	Ejecución	
7585	59.335.673.784	99.93%	
7600	41.117.459.969	95.43%	
7619	31.171.988.021	99.77%	
7614	26.220.416.399	96.92.%	
7902	20.517.913.640	99.97%	
7607	20.768.082.095	95.32%	
7617	7.597.575.284	99.77%	
7909	1.771.368.034	100%	
7598	900.000	100%	
7594	1.100.000.000	100%	
7603	280.000	100%	
7571	500.000.000	100%	

Por último, se indica que la mayoría de las reservas se pagaron, de los 12 proyectos, 11 quedaron en cero, solo el proyecto 7607 le quedaron por girar 7.125.181.883



Se detalla a continuación las reservas sin giros del proyecto 7607, correspondientes la primera estudios y diseños para la media Torta y la Casona de la Danza, la segunda y tercera al Teatro San Jorge; estos se deben definir el proceso a seguir:

^{*} El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

^{**}Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



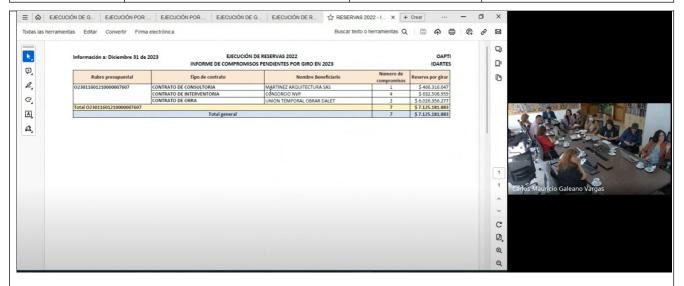
Código: GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021

Radicado: 20241200069043

Fecha: 29-01-2024

Versión: 2

Página: 5 de 5



Finalmente, se el jefe de la OAP-TI hace una recomendación principalmente para el proyecto 7600 para es fundamental que quede documentado todo lo que ha sucedido, registro de avances, se debe ajustar el texto de los avances para aprobar los por parte de la OAP-TI.

COMPROMISOS					
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA			

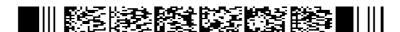
Documento 20241200069043 firmado electrónicamente por:

ACTA DE REUNIÓN

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 29-01-2024 15:54:52 CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA, Director General., Dirección General, Fecha firma: 29-01-2024 17:45:00

Revisó: RESFA LEDY MARTINEZ SOTO - Auxiliar administrativa - Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 2 folios



64393629a1cd8e73a2f25154939232b123bbd04cab4a05e976d71acfb1f7ce38 Codigo de Verificación CV: ac93b Comprobar desde:

^{*} El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

^{**}Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.